

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):

Título Habilitante:

BACILIO PACHERRES FRANCISCO

17-MAD-TAM/PER-FMP-2016-009

Modalidad de Aprovechamiento:

Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 1243-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 17/10/2016 Zafra: 2016-2017

Volumen del Plan(m3): 472.21

Consultor/Regente que suscribió PIZARRO ATAUSUPA MARIO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 24/04/2017, Término: 25/04/2017

Nro Res. Inicio PAU: 210-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 020-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.294U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen
				(m3)		movilizado	aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Apuleia molaris Ana caspi	57.01	9.018	9.018	100%	15,8%
2	Couratari guianensis Misa	105.58	91.332	71.665	78,5%	67,9%
3	Couratari guianensis Moena	32.37	30.632	26.855	87,7%	83%
4	Cractinickia sp. Isigo	62.33	21.891	21.891	100%	35,1%
5	Jacaranda copaia Achihua	28.25	28.25	11.545	40,9%	40,9%
6	Matisia cordata Sapote	85.61	76.551	68.881	90%	80,5%
7	Pouteria neglecta Caimito	40.65	23.518	23.518	100%	57,9%
8	Protium carana Caraña	60.41	43.191	43.191	100%	71,5%

Fuente: Resolución N° 020-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/07/2017

Fecha y hora de Consulta: 20/08/2025 04:44:31

Inciso	Descripción					
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.					
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.					



^{*}Balance de extracción de fecha: 30/03/2017